



Violencia de género en *Temporada de huracanes*, de Fernanda Melchor: de la violencia subjetiva a la violencia sistémica.

Genre Violence on *Temporada de huracanes*, by Fernanda Melchor: From Subjective Violence to Systemic Violence.

DOI: 10.32870/sincronia.axxv.n79.14a21

Marco Antonio Islas Arévalo

Universidad de Guadalajara (MÉXICO)

CE: marcoantonio.isar@gmail.com / ID ORCID: 0000-0002-0627-1202

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Recibido: 06/09/2020

Revisado: 18/10/2020

Aprobado: 17/11/2020

RESUMEN

El presente ensayo aborda la violencia de género a partir del estudio de la violencia sistémica de la novela *Temporada de huracanes* (2017), de Fernanda Melchor. A partir de la perspectiva de tres personajes femeninos se establece una comparación entre las formas de violencia ejercida hacia ellas. Esto con el propósito de indagar las partes de una estructura sistemática de violencia que permiten el abuso físico, psicológico y sexual en las tres historias principales que representan la violencia de género en la novela. Como procedimiento se realizó una comparación analítica entre los distintos tipos de violencia y motivaciones de los perpetradores enmarcados en la propuesta de una violencia sistémica. Finalmente, se formuló la conclusión de que estas formas de violencia son permitidas en el marco de una estructura patriarcal-colonial que reproduce la dominación del género masculino sobre el género femenino. Lo cual, en última instancia, permite una reproducción normalizada de la violencia hacia las mujeres en sus distintos grados: desde la agresión psicológica-verbal, pasando por la violación sistemática, llegando al feminicidio.

Palabras Clave: Violencia de género. Violencia sistémica. Literatura y violencia.



ABSTRACT

This essay approaches gender violence from a systemic violence study in Fernanda Melchor's novel *Temporada de huracanes* (2017). It analyses the violence exerted towards three female characters from their point of view. The purpose is to identify the elements of Systematic violence that allow physical, psychological, and sexual abuse in the three main stories that represent gender violence within the novel. The method employed was a critical comparison between the different types of violence and its' perpetrator's' motivations, framed in the systemic violence approach. Finally, it was concluded that these forms of violence are allowed within the setting of a patriarchal-colonial structure that reproduces dominance from the male gender towards the female gender. Which, ultimately, allows a normalized reproduction of violence towards women in various degrees: from psychological-verbal aggressions, to systematic rape and femicide.

Keywords: Genre Violence. Systemic Violence. Literature and Violence.

De la violencia exacerbada a la violencia sistémica

Temporada de huracanes (2017) —la segunda novela de Fernanda Melchor— se caracteriza por el despliegue, a lo largo de su trama, de una vorágine irremediable con la que solo queda esperar a que continúe su recorrido; no sin la esperanza de que no vuelva más. Ese vórtice que se coloca al centro de la narración es nada menos que una violencia exacerbada¹, que devora todo a su paso en su notorio caos descarnado. Incluso podría decirse que la violencia que acontece a lo largo de sus páginas es, por sí misma, una especie de protagonista de la que todo gira en torno a ella: las acciones de los personajes, sus pensamientos y sus testimonios. Pero sabemos que la novela, como todo texto literario, no es un tratado de violencia cuyo propósito sea exponer el tema mediante un orden esquemático. En última instancia, se trata de una ficción que relata la historia de un acto de

¹ Una violencia exacerbada no precisamente en el sentido visual de imágenes sanguinarias o cuando menos explícitas, pues esto solo sucede en momentos específicos de algunos capítulos —principalmente con respecto al cadáver de la Bruja—. Exacerbada más bien en el sentido estructural de una violencia sin descanso. Por una parte, refiriendo al orden narrativo del que apenas se concluye un cruento testimonio cuando apenas acontece otro. Y, por otra parte, en las vivencias de la trama en las que la violencia aparece normalizada e instituida en la cotidianidad de la Matosa —la comunidad donde toma lugar *Temporada de huracanes*—.



violencia principal, rodeado de muchos otros, narrados a través de distintas voces que se encuentran aisladas sin ninguna escapatoria de aquella vorágine de violencia.

Sin embargo, no es garantía de nada quedarnos en esa falsa liebre, ese punto de inflexión que nos provoca una peligrosa parálisis de reflexión. Cabría preguntarnos: ¿qué hay detrás de esa violencia exacerbada? ¿Qué podemos alcanzar a ver aquí desde su centro mismo, en este ojo del huracán, que a su vez nos permita concebir algún grado de orden en su estructura?

La propuesta de este ensayo es enfocar el análisis de la violencia contenida en *Temporada de huracanes* desde una perspectiva de género y mediante una lectura de orden sistemático. Si bien la novela es en su mayoría narrada a través de la perspectiva de varios personajes relacionados de alguna manera al crimen central de la trama, en su conjunto podría interpretarse como la recreación del crudo mosaico de una sociedad inmersa en la dinámica cotidiana de violencia. Pues, aunque el primer atisbo de violencia toma forma a partir de los distintos testimonios de los personajes, en realidad esta no se encuentra aislada en la historia personal de cada uno: más bien formaría parte de un contexto que se distiende rodeándolos a todos *por igual* y que, finalmente, está correlacionado a un sistema de relaciones de poder que ejerce dominio sobre dichas historias personales. De tal forma que un primer apunte sería subrayar este “*por igual*”, pues dicho sistema de relaciones de poder —aun cuando envuelve la cotidianidad de los habitantes de la Matosa— termina configurando desigualdades a personajes particulares que comparten una característica fundamental para la trama: son mujeres. No es necesaria una aproximación analítica para comprobar que parte considerable de toda la violencia narrada en la novela sucede en específico hacia mujeres; las cuales incluso, desafortunadamente, presentan distintas edades. Por lo que esa violencia de género acontecida en la trama podría merecer una atención más precisa en los tres casos principales de esta violencia, ya que una vez puestos en perspectiva sería posible observar cómo corresponden a una misma estructura socio-política delineada dentro de la novela misma como lo es el patriarcado.

Para adentrarnos a un análisis de estos casos en el entendimiento de una violencia de género tendríamos que alejarnos, de manera un tanto paradójica, con el objetivo de lograr una



lectura más general. Esto no resulta fortuito, la violencia que acontece en *Temporada de huracanes* llega a ser tan exacerbada que en una primera lectura podría intuirse sobre todo la completa ausencia de algún tipo de orden u origen; algo que explicaría bien la expresión de “la violencia no tiene explicación”. En realidad, la violencia —como cualquier fenómeno social— puede configurarse a partir de una estructura con elementos correlativos; y en *Temporada de huracanes* esto puede ser así interpretado. De manera que la violencia exacerbada de la que somos testigos en la novela podría equipararse en un primer acercamiento a la violencia subjetiva, una primera categoría de violencia según la propuesta de Žižek (2009). Dicha violencia está enmarcada en la «realidad social» de individuos concretos implicados en la interacción. Su principal característica es que se sale de la normalidad deseable como “perturbación del estado de cosas ‘normal’” (p. 10), y por lo tanto es la más visible; de hecho, sucede con tal inmediatez que es posible identificar al agente agresor con relativa facilidad.

Sin embargo, la siguiente categoría es la que requeriría una observación a mayor distancia y detenimiento: la violencia objetiva. Esta se colocaría dentro de lo «real», lo cual se puede entender como “una lógica espectral, inexorable y ‘abstracta’ [...] que determina lo que ocurre en la realidad social” (Žižek, 2009, p. 24). De manera que la violencia subjetiva serían esos actos violentos *plenamente visibles* que ocurren en nuestro día a día, pero esa violencia vendría a ser apenas la muestra más superficial de la violencia objetiva que se ha desarrollado en el entramado social menos visible y aparente. En esta categoría de violencia no hay una perturbación del estado de cosas «normal», al menos no subjetiva, sino más bien un estándar normalizado de violencia. Por ello es que, a diferencia de la violencia subjetiva, la objetiva tendría nula o casi nula visibilidad. Como se señalaba al comienzo del párrafo, esta categoría implica un ejercicio de distancia, pero no solo emocional sino principalmente epistemológica. Es aquella cuyo conflicto no se explica de manera individual sino a partir de grandes estructuras que ponen en tensión elementos de índole analítico en función de una apreciación más sistemática. De hecho, debido a la complejidad que envuelve, existen otras dos subcategorías en las que se divide la violencia objetiva: la simbólica y la sistémica.



La violencia simbólica responde al carácter alegórico del lenguaje, es el acto violento que implica la verbalización misma del mundo; o de manera más precisa, la sustracción simbólica que reduce el estado de cosas a un designio que permite nombrarlas. Citando a Zizek (2009): “como ya sabía Hegel, “[es] en la simbolización de algo [donde] hay violencia” (p. 79). Por otra parte, la violencia sistémica corresponde en última instancia a “las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político [deviniendo a su vez en nuestro sistema socio-cultural” (Zizek, 2009, p. 10). Comienza a partir de una imbricación de los sistemas que estructuran a la sociedad, y que al estar inmersa dentro de todos ellos se interpreta desde múltiples niveles de análisis. En términos más detallados, la violencia sistémica corresponde a una serie de acciones y discursos mutuamente dependientes que a su vez ejercen formas de coerción, y que imponen relaciones de dominación o explotación a gran escala. Estos elementos que se relacionan entre las categorías de una violencia objetiva-sistémica son los que precisamente convergen ante una dinámica de opresión que da lugar a una violencia de género. Las mujeres dentro de la novela la viven en la propia individualidad de su carne, pero la colonización insertada en el corazón mismo del patriarcado es el mecanismo simbólico y de acción que deriva del sistema socio-político promotor de dicha violencia exacerbada hacia el género femenino.

La violencia de género en *Temporada de huracanes*: tres casos distintos de tres grados de violencia.

Las tres historias que podrían considerarse más representativas de una violencia de género enmarcada dentro de la novela son las de Yesenia, Norma y la Bruja. Cada una desarrollada en su propio capítulo, las tres mujeres de distintas edades resultan víctimas de distintos grados de violencia. Yesenia es una joven que por ser la mayor se encarga de cuidar a sus primas, pero es maltratada física y —sobre todo— psicológicamente por su abuela. Ella, al darle preferencia a su único nieto varón, la menosprecia, agrede y golpea especialmente cuando la nieta intenta contarle sobre los actos vandálicos del nieto o cuando encuentra en él marcas de reprimendas que Yesenia le hacía por su mal comportamiento. La segunda es Norma, una niña que desde los doce años de



edad ha sido violada por su padrastro en múltiples ocasiones mediante una dinámica de explotación emocional que incluso llega a tomar la forma de un chantaje plenamente interiorizado; todo, claro, mientras la madre de ella no se encuentra en casa por estar trabajando. El abuso sexual del padrastro sobre Norma se da de forma escalonada, primero mediante insinuaciones verbales y gestuales para entonces pasar al contacto físico y luego al forzamiento genital-coital, llegando por último a embarazarla. Paralelo a ello, el padrastro de Norma ejerce una presión psicológica que la va reprimiendo hasta provocar su huida de la casa con el objetivo de suicidarse. Por último, el tercer caso aquí abordado será el de la Bruja, cuyo homicidio es de hecho el acontecimiento central de la trama al ser este el punto argumental con el que abre y cierra la novela, así como del cual se desprenden y se relacionan de algún modo los testimonios del resto de los personajes. Si bien cada acto de violencia tiene distintas implicaciones para las víctimas, y por ello resultaría imposible una comparación a nivel subjetivo entre ellas en cuanto a las repercusiones individuales, la idea de revisar el contexto de la violencia dentro de la novela permitiría dilucidar las características de la relación de poder que permiten originariamente la reproducción de dichos actos. Podría decirse que el dolor de las víctimas podría bien no tener comparación alguna, pero sí la felonía de los perpetradores.

En el primer caso, Yesenia es víctima de una doble violencia: una física y una psicológica-emocional. Usando la tipología de violencia propuesta por Sanmartín (2010)²: la primera refiere a cualquier lesión infringida en el cuerpo aun cuando la intención principal sea aleccionar y no precisamente causar daño, aunque en este caso la violencia existe de todas maneras; mientras que la segunda suele valerse del lenguaje tanto verbal como gestual. La abuela de Yesenia es la responsable directa de la niña, por lo cual es la portadora de autoridad que la hace sentir facultada para ejercer las reprimendas como la que se narra en el fragmento siguiente:

[...] la abuela veía los moretones y los arañazos, y todos los chingadazos que Yesenia tenía que meterle al chamaco para que se aplacara luego luego los recibía ella duplicados en su

² Esta tipología de violencia es a su vez una respuesta a la tipología propuesta por la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, como se detallará más adelante, ambas resultan insuficientes para efecto de una reflexión que pretenda profundizar en los alcances sistemáticos de la violencia.



propia carne, con la pita mojada esa que la abuela usaba para pegarles, sobre las nalgas o la espalda, o hasta en la jeta, si te apendejabas y no te la cubrías con las manos, hasta que Yesenia chillaba y le suplicaba que se detuviera, que la perdonara. (Melchor, 2017, p. 44)

Este fragmento permite entender cómo la relación abuela-nieta se ve envuelta en una dinámica inequitativa de crianza autoritaria que no solo ignora la contribución de la nieta al trabajo doméstico que implica el cuidado del nieto, sino que la acredita merecedora de un castigo por actuar con agencia ante dicho trabajo. De manera que la responsabilidad de lo doméstico es relegada únicamente a la parte femenina —condicionada únivamente para la sumisión— mientras que la parte masculina resulta privilegiada al ser inmune de cualquier responsabilidad doméstica e incluso cualquier atisbo de respeto al que estuviera obligado como la otra parte implicada en la crianza.

Sin embargo, la violencia física es apenas el primer nivel de desigualdad que ejerce un peso sobre el género oprimido de entre ambos nietos. La violencia subjetiva sorprende, claro, porque en las agresiones de la narración quedan marcas incuestionables de empatía, dolor e indignación hacia las mujeres víctimas de la violencia, y por ello supervivientes. Pero una vez que se toma distancia de esta violencia subjetiva hacia una objetiva se nos permite encontrar los primeros elementos de la estructura patriarcal que contribuyen a la brutal autoridad de la abuela sobre sus nietas; especialmente sobre Yesenia, quien es la mayor de ellas. Así, en la novela se narra lo siguiente cuando Yesenia había intentado advertirle a su abuela sobre los actos vandálicos que había estado realizando su nieto:

[...] la abuela no le había creído nada; la abuela se le había quedado viendo con ojos de furia y le había dicho pinche Lagarta, nada más a ti se te pudo ocurrir una mentira tan horrible y espantosa, estás enferma de la mente, la tienes llena de cizaña. ¿No te da vergüenza andar de golfa en las calles por la noche, y encima echarle la culpa a tu primo? Yo te voy a quitar las ganas de andarte escapando, cabrona de mierda. Le había tusado el pelo con las tijeras de descuartizar el pollo mientras Yesenia permanecía inmóvil como tlacuache bajo los faros de los camiones en la carretera, por miedo de que las hojas heladas le cortaran la carne, y



después había pasado la noche entera en el patio, como la perra que era, había dicho la abuela: la bestia inmundada que no merecía ni un jergón pulguiento bajo su pellejo apestoso. (Melchor, 2017, p. 49)

Sucede entonces que la autoridad de la abuela es más bien producto base de una desigualdad de género que se puede observar en la relación nieto-nieta. Mientras al varón le consiente cualquier mal comportamiento, a las mujeres las reprime por medio de castigos físicos y agresiones verbales. De manera que también la violencia psicológica-emocional forma parte de una balanza claramente desnivelada; es incluso el carácter de lo simbólico de su mediación lo que la vuelve todavía más difícil de ser dimensionada ante el daño que produce. Lo que hace de la violencia simbólica una violencia objetiva, es decir, sistemáticamente más cruel que la subjetiva, es su capacidad de pasar desapercibida mediante la reproducción de ciertos valores nocivos que se normalizan a través de un discurso incesante. La constante humillación de la abuela que sentencia con tono peyorativo los enunciados: “vergüenza”, “enferma de la mente”, “golfa”, “bestia inmundada”; con estas agresiones verbales, sumadas a los actos específicos de cortarle el cabello y dejarla durmiendo en la intemperie, se crea así un discurso de mayor potencia simbólica que cualquier acto físico equiparado a una lesión como las que llega a recibir. Todo esto en función de la relación dispar entre la predilección hacia el nieto y la inquina hacia sus nietas, que finalmente es el resultado de una dinámica estructural que subvierte lo femenino en pos de lo masculino. Tal como Segato (2010) sugiere:

Lo materno, lo femenino, [aparece] marcado por la participación en la satisfacción irrestricta, y la fusión a ser desarmada, abolida; lo paterno, o fálico, [aparece] por la apropiación del falo al captar para sí una parcela del deseo materno, como un poderoso interceptador de ese deseo, y de esta forma, instaurador de la ley o límite y de la separación de la cual dependerá la posibilidad de convivir dentro de una norma social...

A partir de la figura materna lo femenino es aquello que se sustrae, la falta, el otro, lo que se sumerge en el inconsciente, formándolo. Por su parte, lo masculino, la figura paterna,



fálica y poderosa porque capturó una parte del deseo de la madre, permite la satisfacción, pero también sabe cortarla, interdicarla, en nombre de la ley que instaura. (p. 70)

Así, el inconsciente deseo de la figura materna, ejercida por la abuela, deposita su autoridad tutora en función del tradicional estatuto masculino. Ella, supeditada a la estructura del deseo del hombre sobre el de la mujer, es interceptada por dicha primacía del género dominante de poder y predilecto por antonomasia, en este caso con la ventaja de obtener la confianza en su mayoría o, mejor dicho, en su totalidad. La abuela se vuelve un eslabón repetidor más en la cadena de violencia que antepone como primera víctima el «otro» género: el femenino, en beneficio del «género» *per se*. Dicho sacrificio primario del cuerpo femenino es lo que se profundizará en el siguiente caso.

Norma, con apenas doce años de edad —posiblemente menor que Yesenia—, podría considerarse por sobre todo víctima de violencia sexual según una tipología general de la violencia (Sanmartín, 2010). Aunque también sufre de maltrato psicológico por parte de su mamá —llegando a ser también en algún punto insostenible su relación con ella— en realidad son las violaciones de su padrastro las que configuran el conflicto central de su testimonio, y claro, la causa originaria de su huida. El abuso sexual del padrastro sobre Norma plantea un desarrollo por demás crudo que termina convirtiéndose en una de las escenas más inquietantes de la novela. Primero, su padrastro comienza a ganar la confianza de Norma mediante tratos especiales que la hacen sentir querida; algunos de ellos implican contacto físico en forma de juego. Luego, durante una tarde en la que se encontraban solos viendo la televisión, su padrastro se burla de ella porque jamás había besado a nadie, a lo cual Norma le responde con un beso que él “[celebra] con una carcajada y una sesión de cosquillas”. (Melchor, 2017, p. 122).

A partir de ahí él comienza a abusar sexualmente de ella: primero mediante contacto físico, luego genital y, por último, coital. Siempre mediante la extorsión del recuerdo de aquel beso que “ella buscó”. La violencia sexual de su padrastro aunada a la violencia psicológica de su madre, aunque incomparables entre sí, resulta en una revictimización que significa en Norma la angustia de



una tortura sin salida de la que ella se considera la única culpable. Un ejemplo de ello es el siguiente fragmento donde resuena la voz de su madre:

[...] tú no seas pendeja Norma, tú no debes de creerles... tú tienes que darte a respetar porque ellos nomás van a llegar hasta donde tú los dejes... reservarte hasta que llegue el bueno... un hombre bueno como el Pepe... y Norma asentía y decía que sí, que así lo haría... que jamás sucumbiría ante su vileza... y de madrugada, cuando lloraba en silencio en la cama pensaba que verdaderamente tenía que existir algo muy malo dentro de ella, algo podrido e inmundo que la hacía gozar tantísimo con las cosas que ella y Pepe hacían juntos, los días que él trabajaba el tercer turno de la fábrica y llegaba a casa por la mañana... y entraba en la cocina y apartaba a Norma del quehacer que estuviera haciendo y la llevaba al pie de la cama grande... y la desnudaba a pesar de que ella aún no se había bañado, y la tendía, temblando de anticipación y de frío, sobre las sábanas heladas y la cubría con su propio cuerpo desnudo y la apretaba muy fuerte contra su pecho musculoso y la besaba en la boca con un hambre salvaje que Norma encontraba a la vez deliciosa y repugnante, pero el secreto era no pensar... no pensar nada cuando Pepe se montaba encima de ella y con su verga untada de saliva iba haciendo más grande y más ancho aquel hueco que él mismo le había abierto con los dedos... (Melchor, 2017, p. 133)

El primer apunte que surge de este caso es referente a la noción misma de «violencia sexual» con la que se categorizaba en un inicio el abuso sufrido por Norma. “La violencia sexual es cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual” (Sanmartín, 2010, p. 15). Pero quedarnos en esta categorización sería reducir el incalculable abuso físico y psicológico sufrido por Norma a un acto «puramente» sexual, y que en última instancia pasa por ser «inherente» al humano. La categoría de lo que parecería sobre todo una violencia subjetiva de nueva cuenta es producto de un impacto que se produce ante una escena sumamente explícita de violencia, que sin embargo nos impide interrogar de vuelta a la violencia. A pesar de ser una aproximación bastante explícita del tipo de daño hacia el cual va encausado el comportamiento del perpetrador, en realidad es precisamente la categorización del daño lo que



impide resaltar los aspectos originarios de la estructura que perpetúa el contexto de dicha forma de violencia. Enmarcar el abuso sexual del padrastro de Norma dentro de una violencia de género se vincularía de manera más precisa a lo que sugiere Segato (2016) como un ordenamiento de poder:

La expresión violencia sexual confunde, pues aunque la agresión se ejecute *por medios sexuales*, la finalidad de la misma no es del orden de lo sexual sino del orden del poder; ... no se trata de agresiones originadas en la pulsión libidinal traducida en deseo de satisfacción sexual, sino que la libido se orienta aquí al poder y a un mandato de pares o cofrades masculinos que exige una prueba de pertenencia al grupo... lo que refrenda la pertenencia al grupo es un tributo que, mediante exacción, fluye de la posición femenina a la masculina, construyéndola como resultado de ese proceso. (p. 18)

Cabría aclarar que la propuesta de Segato (2016) se inserta sobre el eje central de lo que ella llama «violación cruenta»: brutales violaciones a mujeres que usualmente terminan siendo asesinadas con su cuerpo abandonado impunemente en el espacio público, y cuyos perpetradores se mantienen bajo el anonimato de una fraternidad organizada o simbólicamente colectiva. Sin embargo, como veremos a lo largo del análisis, los elementos que configuran la estructura que permite dichas violaciones proceden de un mismo orden que los casos relatados en la novela que aquí se abordan.

De tal forma que la dinámica de poder producido y reproducido por el género masculino es justamente lo que permite al padrastro de Norma violarla en la inmediatez de lo cotidiano, nada menos que bajo la supuesta protección de lo que debería ser su hogar. Primero, porque la dominación la ejerce a partir de una postura paternalista en el supuesto sentido de complicidad. Por ejemplo, cuando se narra lo siguiente:

Norma se lo merecía... ella misma lo había estado pidiendo en silencio todos esos años, ¿no? Porque ahí estaba ese beso que ella le había dado, como prueba de que ella fue la que empezó todo. (Melchor, 2017, p. 134)

Pero la imposición de su voluntad no es lo único suministrado por el padrastro mediante la supuesta adquisición de autoridad, dicha imposición está dirigida hacia un propósito: la constatación de



virilidad. Es por eso que el deseo de una satisfacción sexual queda de lado en el discurso propio del padrastro cuando se narran escenas en las que pretende involucrar el deseo o la voluntad de Norma:

Mámame la verga, decía... no te hagas la que te da asco si bien que te gusta, aunque no era cierto, aunque a Norma no le gustara en absoluto, pero él lo decía de todas maneras y ella nunca lo había sacado del error. (Melchor, 2017, p. 121)

La sustracción de la voluntad de Norma —que se vuelve paradójicamente incompatible con la dinámica normalizada de las violaciones; y esto a su vez pasa a ser inadvertido por el padrastro mismo— es resultado de que “se trata más de la exhibición de la sexualidad como capacidad viril y violenta que de la búsqueda de placer sexual” (Segato, 2010, p. 33). Así, el ordenamiento de poder sobre lo sexual se traduce en un abuso con proyección hacia aquello que sustenta la virilidad. El abuso físico-sexual de su ahijada nunca ha sido el escape de una sexualidad contenida, sino más bien la constatación de un orden de poder masculino que necesariamente se proyecta en lo femenino. Y, en primera instancia, es la fantasía de una autoridad conferida en él por la propia Norma la que configura el primer bastión de su actuar violento.

El segundo bastión desde el cual se asoma la violencia sistémica de género es el paso siguiente al que responde toda autoridad: la permisividad de su poder, o bien, hasta dónde puede llegar a ejercer su dominio. Lo cierto es que pareciera no existir un límite moral ni siquiera autoimpuesto, pues por medio de su discurso revictimizador el padrastro justifica la violación con el que muy posiblemente se intenta hacer creer a sí mismo que ningún código moral se está infringiendo en el acto. Incluso en el fango de la violencia más perversa cometida hacia una niña, la conciencia masculina tiene el deseo de absolver su culpa y atravesar de forma pura, acaso impoluta, aquella suciedad que él mismo produjo. De tal forma que lo primero que reclama en su dominio de poder es precisamente la aprehensión del cuerpo femenino como territorio de conquista. Al respecto, Segato (2016) advierte la dimensión que toman las dos formas de violación que el hombre ejerce como territorio de conquista, una en el espacio doméstico y otra en el público.



Si al abrigo del espacio doméstico el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia porque puede hacerlo, es decir, porque estas ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe hacerlo para demostrar que puede. En un caso se trata de constatación de un dominio ya existente; en el otro, de una exhibición de capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad y puede ser asociada a los gestos rituales de renovación de los votos de virilidad. (Segato, 2016, p. 43)

Aunque la distinción resulta pertinente y esclarecedora³, en este contexto encontramos que ambas formas de dominio en realidad no se encuentran del todo alejadas. En efecto, el padrastro abusa de Norma en su propio espacio doméstico, el cual él mismo controla no solo a partir de la relación afectiva con su madre, sino sobre todo desde que se sintió portador de la investidura de autoridad sobre ella. Y en esa casa, que se vuelve su territorio, ejerce su dominio mediante el cuerpo de Norma; pero no lo hace solo una vez, lo hace mediante una dinámica de hábito y constatación en la que pareciera en última instancia renovar su voto de virilidad, tal como se interpretaría de un escenario de «violación cruenta» en el espacio público. Lo cual a su vez se relacionaría con la forma de violencia del último caso abordado de la novela.

El feminicidio de La Bruja no solo es el crimen central de la trama por la que se relacionan los distintos testimonios. Es también el personaje que más lo rodea un aura de misterio e incertidumbre acerca de su origen y su vida cotidiana, esto sin siquiera presentarse a través de su voz narrativa como el resto de los personajes; acaso por el entramado criminal que envuelve a la narración. Tal vez precisamente por esa distancia que se permite de su perspectiva es la razón por la que surge un velo entre su historia personal y lo que se nos narra de ella: negro como el que vistió desde la muerte de su madre hasta su propia muerte, ambas repletas de oscuras circunstancias. Es incluso hasta el último testimonio, el de uno de los dos perpetradores del crimen, que sabemos las dos motivaciones que encausaron el homicidio de la Bruja: uno de ellos buscaba hacerse del

³ Principalmente tomando en cuenta que el análisis de Segato (2016) se centra en los casos de los feminicidios de Ciudad Juárez (Chihuahua, México), que se componen en gran medida de «violaciones cruentas».



supuesto tesoro que ella esconde en su casa mientras que el otro quería vengarse por hacerla responsable del aborto que había tenido Norma. Este último personaje se trata de un supuesto amante que la Bruja tenía; de hecho, ella accede a prepararle la bebida abortiva a Norma solo porque le dijeron que él, su ex amante, estaba de acuerdo. Se hace referencia a estas motivaciones personales porque son el punto de partida de la violencia con la que en último término es asesinada la Bruja. Sin embargo, en la novela es posible encontrar también elementos de violencia que anteceden ese último acto feminicida, elementos de una violencia sistémica que representan en primera instancia la opresión punitiva de la comunidad hacia su condición identitaria de género. Estos elementos, por lo tanto, son los que permiten que los perpetradores sean capaces de consumir la violencia en tanto un grado último de la escala de violencia que vive la Bruja.

De tal forma que la primera característica a tomar en cuenta de este caso es la condición no heteronormativa de su identidad de género, esto por decir una primera aproximación referente a la representación femenina que asume, la cual resulta dispar a los fenotipos masculinos de su sexo, causando así cierta disrupción normativa para la comunidad de La Matosa. Por ello, uno de las incertidumbres referidas a su persona es la forma en que suele ser descrita por los demás personajes: si bien durante los primeros capítulos es simplemente referida como «la Bruja» —a través de pronombres femeninos—, más adelante se revela que *en realidad* se trataba de un hombre. El personaje que primero señala esa distinción la describe así:

[...] era en realidad un hombre, un señor como de cuarenta o cuarenta y cinco años de edad en aquel entonces, vestido con ropas negras de mujer, y las uñas bien largas y pintadas de negro, espantosas, y aunque llevaba puesta una cosa como velo que le tapaba la cara nomás con escucharle la voz y verle las manos uno se daba cuenta de que se trataba de un homosexual. (Melchor, 2017, p. 92)

De tal forma que en el personaje de la Bruja, figurarían nociones transgénero, es decir, aquellas formas con las que una persona se asume con una identidad de género diferente del sexo con el que nace (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [ACNUDH], s.f.). Las



características de las que se apropiaba para vestirse y expresarse permitirían resaltar que su identificación de género se inclinaba hacia el género femenino. Además, añadido a la disrupción, su identidad sexual también diferiría de la normatividad establecida por la estructura patriarcal al ser homosexual y tener por amante a uno de sus futuros asesinos; aunque con la distinción de poseer una identidad de género diferente, en este caso, la del género violentamente oprimido. Es por esto que lo importante de este caso no es su identificación de género autopercebida, sino más bien la identidad de género percibida por los demás. Pues ante ello suceden ambas cosas: lo femenino es el género con el que se le refiere a lo largo de la novela, tanto en el capítulo de su historia como en los del resto de los personajes; pero también, es la condición disruptiva a la normatividad la que la coloca bajo una dominación específica de la violencia masculina que la mantiene rodeada hasta que llega en su forma letal. Para Segato (2010), el género no está representado por una categorización absoluta de «hombre» y «mujer», acaso diferente de lo masculino y lo femenino, se da más bien a partir de las relaciones de identidad externas e internas de la persona; es decir, lo que para sí misma se considera y por ende lo que los demás consideran de ella: a esto lo llegaría a nombrar la «ficción dominante». Ficción porque es un constructo —aun cuando no deja de ser complejo y dependiente de muchos factores—, y dominante porque el sistema patriarcal gobierna en absolutos y, pese al intento de desligarse de ello, el género acaba siendo recluido a lo femenino o masculino. El uno volviéndose preponderante hacia la subordinación y el otro hacia el poder subordinante.

De tal forma, el caso de la Bruja, siendo definida como «mujer» aun en la alteridad, no deja totalmente de lado las nociones que se observaban de los casos anteriores. Ella también es atacada en su espacio privado: si bien no del todo mediante un grado doméstico, sí representa su violencia un grado cercano de proximidad social. Sus perpetradores no son familiares ni tutores responsables de ella según una dinámica de paternidad. Pero, en todo caso, son dos hombres los que la conocen, y al menos uno de ellos proviene de una relación íntima con ella. El amante, de hecho, tiene motivos personales para agredirla. Y aunque las motivaciones del otro parecen ajenas a su persona y más ligadas a su propiedad, el permiso feminicida resulta aún latente —principalmente por el género femenino de que representa su víctima—. Así, después de atacarla violentamente en su



propia casa, ambos terminan secuestrándola para llevarla a un canal de riego y poder deshacerse de su cuerpo, donde finalmente la matan. De manera que su feminicidio cruza y excede lo privado, donde tal como se veía en la «violación cruenta»: el cuerpo femenino es abandonado en el espacio de lo público como última muestra de la dominación masculina de poder. No es porque los perpetradores hayan buscado dejar de manera explícita una señal de su dominación⁴, sino que de manera inconsciente se conciben poseedores de una dominación capaz de ultrajar el cuerpo femenino y arrojarlo al espacio de lo público a través de una completa enajenación en su forma más letal. Esto sucede porque

[...] en la lengua del feminicidio, cuerpo femenino también significa territorio... en el feminicidio la misoginia por detrás del acto es un sentimiento más próximo al de los cazadores por su trofeo: se parece al desprecio por su vida o a la convicción de que el único valor de esa vida radica en su disponibilidad para la apropiación. (Segato, 2016, p. 47)

Entonces, la dominación masculina perpetúa el feminicidio como una extensión de la propiedad del cuerpo femenino volviéndose pues una extensión de lo que se instauraría desde la violación. Sin embargo, no solo representa una violencia física llevada al extremo de ultimación, también involucra la propagación de un mensaje de violencia: un enunciado de perpetuación que reproduce la permisividad de la violencia de género. Pues

[al analizar] el acto violento como un enunciado con intención comunicativa... [descubrimos que la víctima no es el] interlocutor principal sino los coautores, socios en la enunciación. Si tuviéramos que diseñar un campo de interlocución preferencial resultante de la *responsividad* preferencial del enunciado, éste sería el de los otros significativos en la fratria, y no el del *otro* en el eje de la relación de estatus. (Segato, 2010, pp. 251-252)

⁴ La exhibición del cuerpo como señal de dominación simbólica-territorial es precisamente lo que sugiere Segato (2016) en los casos de los cientos de feminicidios de Ciudad Juárez. Se da en este caso de la realidad fronteriza una violencia sistemática que más bien tiene que ver con una dinámica de poder representada a gran escala dentro de una estructura patriarcal en forma de «fratria» organizada simbólicamente.



Finalmente, es así como cabría poner al menos puntos suspensivos a toda esta violencia, para lo cual quedaría por una reflexión sobre aquel carácter comunicativo que permitiría la reproducción del sistema. De forma que el acto violento enmarcado desde una violencia de género actuaría como mensaje de reproducción y contatación del orden misógino dominante. En la novela esto se ejemplifica en una referencia pasajera pero sumamente potente narrada desde la perspectiva de Yesenia —la primera de quien se realizó el análisis de su caso—. En esta parte se narra acerca de un video que no solo manifiesta la exhibición más ruin de una violencia de género en este sistema, sino que además representa la propagación indiscreta y cínica de un cruento acto de violencia en nuestro contexto contemporáneo de la sociedad digital:

[...] el famoso video ese que todo el mundo se anda pasando por el teléfono y en donde se ven las cosas espantosas que el güero ese le hace a la pobre muchacha que sale en las imágenes, una niña casi, una criatura toda chupada, que apenas puede mantener la cabeza alzada de lo drogada que está, o de lo enferma, porque dicen que eso es lo que le hacen esos cabrones a las pobres muchachas que raptan de camino a la frontera: que las ponen a trabajar en los puteros como esclavas y que cuando dejan de servir para la cogedera, las matan como a los borregos, igual que en el video, y las hacen cachitos y venden su carne en las fondas de la carretera como si fuera de animal fino para hacer los tamales famosos en la región... (Melchor, 2017, pp. 50-51)

Esta manifestación brutal de la violencia de género es posible en tanto el sistema de dominación y opresión misógina continúe legitimándose por medio de un canal de reproducción que contribuya a la extensión de su capacidad violenta. Lo hace a través de una violencia subjetiva, tan brutal y ensordecedora que no permite movernos en el desaliento, pero si nos detenemos a mirar la forma de una estructura en toda esta red de violencia es posible encontrar las conexiones simbólicas que forman una perspectiva más objetiva, una perspectiva hacia una violencia sistémica.



El sistema patriarcal como reproductor de una estructura de violencia

La violencia de género no proviene de una subjetividad fortuitamente violenta de una voluntad pura y dura. Tal como la vemos acontecida en *Temporada de huracanes*, a pesar de su naturaleza exacerbada, es posible descubrir su anclaje hacia un sistema de dominación donde lo simbólico y estructural cobra sentido. Como refiere Segato (2016) al respecto de estas violencias:

[...] no son obra de desviados individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, sino expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les confiere inteligibilidad... el agresor y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje, pueden entenderse. (p. 38)

Dicho sistema de dominación no es otro más que el sistema patriarcal. Aquel que configura que la violencia género no solo sea reproducida sino sobre todo alienada, inherente a todos los procesos de relación y no solo a adscrita al género masculino; pues también el género femenino como es aquí el caso, puede actuar como un eslabón subordinado de la cadena de reproducción misógina. El imaginario de género insertado en el sistema patriarcal es lo que configura que la violencia de género en *Temporada de huracanes* sea parte de las relaciones de violencia, esto explicaría también que incluso algunas mujeres son las que llegan a ejercerla. La abuela actuaba como un repetidor de violencia física y psicológica ejercida a su nieta; también esto sucede en el caso de la mamá de Norma quien la amenazaba con quedarse embarazada sin saber que su pareja era el violador de su hija. Tal como en el contexto de nuestra sociedad patriarcal, no existe un prototipo de violencia común del que se desprendan factores puramente malvados o criminales. Es más bien el proceso de dominación de lo masculino sobre lo femenino lo que privilegia al primo de Yesenia, al padrastro de Norma y a los feminicidas de la Bruja sobre la integridad de ellas mismas, incluso dos de ellas estando apenas en su etapa de niñez.

La violencia de género, la violencia ejercida predominantemente hacia ellas, es lo que hace que Yesenia delate a su primo, lo que hace que Norma huya de su casa, y lo que termina encausando el destino fatal de la Bruja. Pero a esta última con una diferencia primordial: a ella no se le permite



quiera una última acción de escape, ningún resquicio de esperanza que le permita siquiera intentar salir de la opresión como sí la tienen Yesenia y Norma. Así pues, La Bruja se vuelve la víctima más abandonada del espectro de la violencia acontecida en la novela y, por lo tanto, el eje central de la trama. A ella no se le permite ser una superviviente.

Es este aspecto último el clamor final de la novela: la «colonización» que se nos ha heredado al margen del patriarcado. Esto es lo que permite en última instancia la apropiación final del cuerpo femenino. Dicha estructura reguladora:

[...] el patriarcado, o relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente en la historia de la humanidad. Esta estructura, que moldea la relación entre posiciones en toda configuración de diferencial de prestigio y de poder, aunque capturada, radicalmente agravada y transmutada en un orden de alta letalidad por el proceso de conquista y colonización... La expresión patriarcal-colonial-modernidad describe adecuadamente la prioridad del patriarcado como apropiador del cuerpo de las mujeres y de éste como primera colonia. (Segato, 2016, pp. 18-19)

Al final de la novela, el cuerpo de la Bruja es llevado a la fosa común del pueblo. El hombre encargado de ahí, apodado «el abuelo», la entierra mientras habla con ella dedicándole un discurso de compasión y empatía, resultando en una especie de despedida simbólica a los cuerpos que está por enterrar. Este deseo por entablar con las víctimas una última conversación —aún estando muertas—, simboliza el retorno del rastro de humanidad de las que habían sido despojadas. Pues esto último, el despojo de su humanidad, es el propósito mismo de la colonización-patriarcal sobre el cuerpo-territorio de las mujeres.

Para concluir, solo queda recuperar una parte del texto de Zizek (2009) acerca de la violencia:

[...] los testigos capaces de una narración clara de su terrible experiencia se descalificarían por su claridad... La famosa frase de Adorno necesitaría pues una corrección: no es la poesía lo que es imposible después de Auschwitz, sino más bien la *prosa*. La prosa



realista fracasa donde tiene éxito la evocación poética de la insoportable atmósfera de un campo. (p. 13)

La prosa de *Temporada de huracanes* evoca la experiencia realista de una violencia insoportable precisamente porque presume ser totalmente sostenible en su forma más personal, pero también en su forma colectiva. Los testimonios con los que presenciamos la violencia más cercana son todo menos consecuentes: un ejemplo es que las partes de Yesenia y Norma van y vienen en el orden narratológico según su intento por evocar los pasajes más traumáticos de la violencia por la que han vivido. Así, la estructura misma tendría otros puntos clave para continuar explorando los efectos de la violencia en la narración de ficción.

Desde el presente análisis lo que se puede anticipar es que los elementos sistémicos permiten ordenar la violencia según la estructura social dominante. Estos son precisamente los que reproducen una misma experiencia violenta en muchas más experiencias violentas; una historia de violencia en muchas más historias de violencia; un testimonio de una mujer superviviente en muchos más testimonios de mujeres supervivientes. Aunque finalmente, la reproducción de una estructura sistemática de violencia permite comprender sobre todo que existen también historias sin testimonio de las mujeres que se les impidió sobrevivir a una violencia de género, la cual está instaurada en el corazón mismo del sistema patriarcal.

Referencias

Melchor, F. (2017). *Temporada de huracanes*. Literatura Random House.

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (s.f.). Transgénero [Ficha de datos]. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Transgender-Factsheet-Esp.pdf>

Sanmartín, J. (2010). Concepto y tipos de violencia. En J. Sanmartín Esplugues, R. Gutiérrez Lombardo, J. Martínez Contreras y J. L. Vera Cortés (Coords.), *Reflexiones sobre la violencia* (pp. 11-33). Siglo XXI.



Segato, R. L. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. (2a ed.). Prometeo Libros.

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.

Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia: Seis reflexiones marginales*. Paidós.